



RESOLUCION-CS-N° 136/95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 AGO 1995

Expte. N° 2.522/95.-

VISTO:

Los Artículos 94, 95, 96, 107 y 108 del Estatuto de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que atento a lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 28 de la Resolución C.S. N° 604/88 y modificatoria corresponde, en el presente año, renovar la representación de los Claustros de Graduados y Estudiantes, ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las distintas Facultades y los Consejos Asesores de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal de esta Universidad.

Que se ha producido una vacante en la representación por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, ante el Consejo Superior, por designación del Cr. Roberto Mario Rodríguez, como Decano de dicha Facultad.

Que el Artículo 4° del Reglamento Interno del Consejo Superior, expresa que "los reemplazos de los consejeros titulares por sus suplentes, serán automáticos".

Que, en virtud de ello, el representante electo como suplente, por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, ante el Consejo Superior, Cr. Eduardo Raúl Paesani, pasó a revistar en carácter de titular.

Que la Resolución C.S. N° 207/92, prevé la convocatoria a elecciones para cubrir la vacante aludida.

Que, conforme lo establece el Artículo 28 de la Reglamentación vigente, corresponde a este órgano de gobierno universitario aprobar, en forma anual, el Cronograma Electoral respectivo.

FOR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 • 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 2.522/95.-

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del día 24 de Agosto de 1995)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones, para el día 10 de Noviembre de 1995, con el fin renovar los representantes, titulares y suplentes, por los Claustros de Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades y los Consejos Asesores de las Sedes Regionales de Orán y de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Convocar a elecciones, para el día 10 de Noviembre de 1995, con el fin de elegir un (1) representante suplente por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, ante el Consejo Superior.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el candidato que resulte electo por el Claustro de Profesores, a que se refiere el artículo anterior, durará en sus funciones hasta completar el resto del mandato correspondiente, conforme lo dispone el último párrafo del Artículo 28 de la reglamentación vigente.

ARTICULO 4°.- Establecer el siguiente Cronograma Electoral:

- Cierre de Inscripción de Graduados y confección de Padrones de los distintos Claustros..... 25 de Setiembre
- Publicidad (período de tachas e inclusiones), hasta el..... 10 de Octubre
- Emisión de Padrones Definitivos:
  - Profesores Regulares (Fac.Cs.Económ.)..... 12 de Octubre
  - Graduados..... 14 de Octubre
  - Estudiantes..... 19 de Octubre
- Recepción de Listas..... 31 de Octubre
- Oficialización de Listas..... 1° de Noviembre
- Cierre de Campaña Electoral..... 8 de Noviembre  
(8 Horas)

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

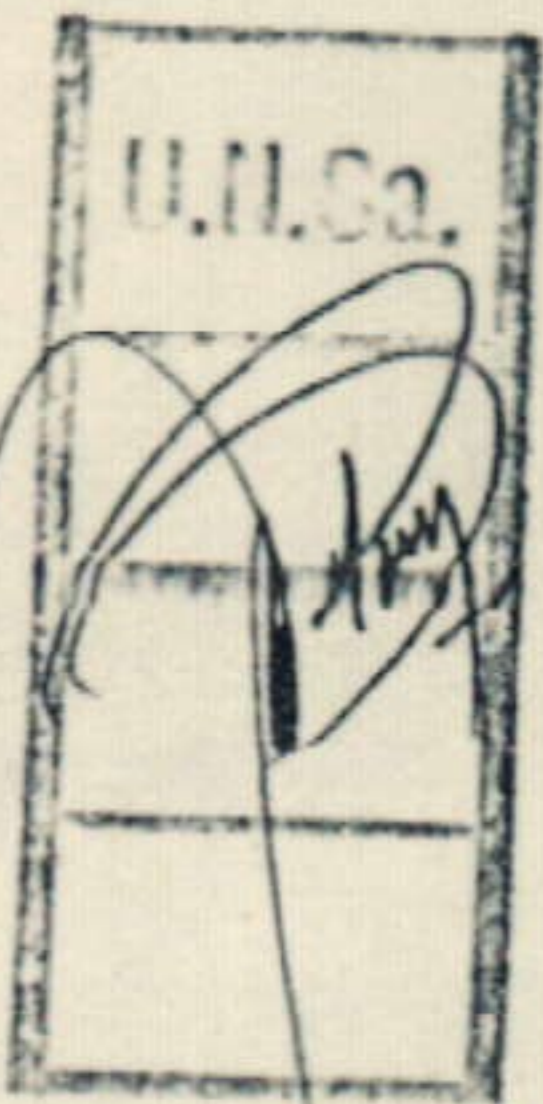
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 3 -

Expte. N° 2.522/95.-

- Acto Eleccionario..... 10 de Noviembre  
 (de 8 a 18 Hs.)
- Impugnaciones hasta el..... 17 de Noviembre
- Expedición de la Junta Electoral..... 22 de Noviembre
- Proclamación..... 28 de Noviembre

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías y Dirección de Relaciones Públicas. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.



*[Signature]*  
 JUAN HERIBERTO HERRERA  
 SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
 C.P.N. FRANCISCO RAMON GALLO  
 RECTOR

*[Signature]*  
 Sr. JUAN JOSE SAUAD  
 SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 136 /95